

N^o 1. Auguste de Ruel

Mi distinguido amigo : en el momento
en que mi fille te escribe por carta al buen me
entregan en la m.

Es claro que dentro de mi punto de vista es
la Sociedad como la empresa - la que debe pagar
el impuesto de la m.

Si para evitar perjuicios no puede de momento
hacer el buen, en que es la de repren la des de
pueden hacer el pago pero ya como en el momento
a la empresa que entendemos es de un acuerdo

Atte
por mi C. m.